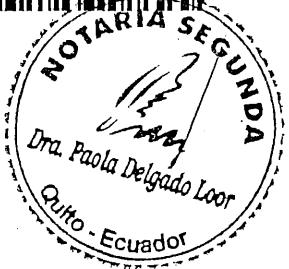




Factura: 001-002-000001491



20151701002P00429



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701002P00429						
ACTO O CONTRATO: ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE FEBRERO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniénte	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUIZ JARAMILLO MARIA VERONICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706320858	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PROAÑO BONILLA LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000925642	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniénte	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RUIZ ARMENDARIZ MARIO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902604842	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INÁQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ARCTURUS CIA. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	40.00						

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN.

MARIA VERONICA RUIZ JARAMILLO Y OTRO

A FAVOR DE

MARIO ENRIQUE RUIZ ARMENDARIZ

CUANTIA. USD \$40.00

DI. 3 COPIAS.

ESCRITURA No. 2015-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy VEINTE Y OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí, DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del cantón Quito, comparecen: Por una parte en calidad de CEDENTES la señora MARIA VERONICA RUIZ JARAMILLO, de estado civil casada y el señor LUIS ALBERTO PROAÑO BONILLA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

sociedad conyugal conformada entre sí; y por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor MARIO ENRIQUE RUIZ ARMENDARIZ, de estado civil viudo, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad y cantón Quito, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cedulas de ciudadanía que en copias certificadas adjunto como habilitantes y dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente. Señora Notaria: Sírvase hacer constar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una que contenga la siguiente Cesión de Participaciones: PRIMERA.-INTERVINIENTES.-Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, la señora MARIA VERONICA RUIZ JARAMILLO, de estado civil casada y el señor LUIS ALBERTO PROAÑO BONILLA, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal conformada entre sí, quienes comparecen en calidad de CEDENTES; por otra parte, el señor MARIO ENRIQUE RUIZ ARMENDÁRIZ, de estado civil viudo, por sus propios y personales derechos, en su condición de CESIONARIO.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y obligarse como en derecho se requiere. SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-a) La Compañía ARCTURUS, CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

pública, otorgada el veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veinte de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ARCTURUS CIA. LTDA., reunida el ocho de enero del dos mil quince, resolvió: UNO) autorizar por unanimidad de votos a su socia MARIA VERONICA RUIZ JARAMILLO, ceda y transfiera mil participaciones de su propiedad en la compañía ARCTURUS CIA. LTDA., correspondientes al valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalentes a un total de cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$40,00), a favor del señor MARIO ENRIQUE RUIZ ARMENDÁRIZ. TERCERA.-CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-UNO) En consecuencia, LA CEDENTE señora MARIA VERONICA RUIZ JARAMILLO, transfiere en favor de EL CESIONARIO señor MARIO ENRIQUE RUIZ ARMENDÁRIZ, mil (1.000) participaciones sociales, de aquellas que posee en el capital de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
Maria Verónica Ruiz Jaramillo	Mario Enrique Ruiz Armendáriz	1.000	USD \$40,00
TOTAL:		1.000	USD \$40,00

Quedando el capital social de la compañía integrado de la siguiente manera:

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

SOCIO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACION ES	NOTARÍA SEGUNDA PORCENTAJE Dra Paola Delgado Loor Quito 5% Ecuador
Maritza Susana Jaramillo Armijos	USD \$20,00	500	
Maria Soledad Jaramillo Gabela	USD \$94.00	2.350	23.5%
Luis Alberto Jaramillo Gabela	USD \$86.00	2.150	21.5%
Arturo Javier Jaramillo Armijos	USD \$80.00	2.000	20%
Raúl Fernando Jaramillo Armijos	USD \$80.00	2.000	20%
Mario Enrique Ruiz Armendáriz	USD \$40.00	1.000	10%
TOTAL	USD \$400.00	10.000	100%

CUARTA.- GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta del CESIONARIO.

QUINTA.- ACEPTACION.- Los contratantes cada uno por sus propios derechos aceptan el presente contrato en todas sus partes. Usted señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que se encuentra elevada a escritura pública con todo su valor legal, y se halla firmada por el Abogado Pedro Córdova Balda, con matricula profesional nueve mil cuatrocientos once del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, estos

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

se ratifican y firman, en unidad de acto, quedando incorporado al protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.

Juánico. R de Proaño

SRA. MARIA VERONICA RUIZ JARAMILLO
C.C. 1706320858

M. Alberto Proaño
SR. LUIS ALBERTO PROAÑO BONILLA
C.C. 1000925642

Mario Ruiz
SR. MARIO ENRIQUE RUIZ ARMENDARIZ
C.C. 0902604842

DRA. PAOLA DELGADO LOOR.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ARCTURUS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 8 días del mes de enero del 2015, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle de los Jazmines N54-91 y los Pinos, a las 10h00 encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía se reúne la Junta General de Socios de la Compañía **ARCTURUS CIA. LTDA.**

Preside la sesión actual el Presidente de la Compañía señor Luis Alberto Jaramillo Gabela y actúa como secretario el Gerente General de la Compañía, señor Arturo Javier Jaramillo Armijos, quien conforma la lista de los asistentes, de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Maritza Susana Jaramillo Armijos	USD \$20,00	500	5%
María Soledad Jaramillo Gabela	USD \$94,00	2.350	23.5%
Luis Alberto Jaramillo Gabela	USD \$86,00	2.150	21.5%
Arturo Javier Jaramillo Armijos	USD \$80,00	2.000	20%
Raúl Fernando Jaramillo Armijos	USD \$80,00	2.000	20%
María Verónica Ruiz Jaramillo	USD \$40,00	1.000	10%
TOTAL	USD \$400,00	10.000	100%

En virtud de que se encuentra presente la totalidad del capital social, se resuelve, de forma unánime, renunciar a convocatoria y, de acuerdo con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal, a fin de tratar y resolver el siguiente orden del día, también unánimemente acordado:

1. Cesión de 1.000 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una de propiedad de María Verónica Ruiz Jaramillo a favor de Mario Enrique Ruiz Armendáriz

PRIMER PUNTO.- Cesión de 1.000 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una de propiedad de María Verónica Ruiz Jaramillo a favor de Mario Enrique Ruiz Armendáriz:

Toma la palabra la señora María Verónica Ruiz Jaramillo quien manifiesta que es su interés, ceder 1.000 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalentes a USD \$40,00 (Cuarenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), correspondientes al 10% del capital social y que en la actualidad es propietario, a favor del señor Mario Enrique Ruiz Armendáriz.

Se somete a conocimiento de la Junta General de Socios la transferencia de participaciones que desea efectuar la socia María Verónica Ruiz Jaramillo a favor del señor Mario Enrique Ruiz Armendáriz, misma que es aceptada por unanimidad.

En razón de las decisiones adoptadas por los socios, una vez perfeccionada la transferencia indicada, el capital de la Compañía quedaría de la siguiente manera:

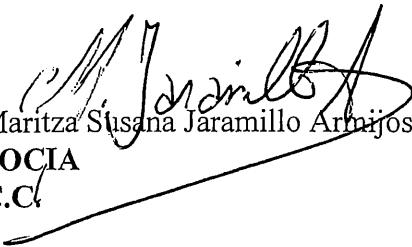
SOCIO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Maritza Susana Jaramillo Armijos	USD \$20,00	500	5%
María Soledad Jaramillo Gabela	USD \$94.00	2.350	23.5%
Luis Alberto Jaramillo Gabela	USD \$86.00	2.150	21.5%
Arturo Javier Jaramillo Armijos	USD \$80.00	2.000	20%
Raúl Fernando Jaramillo Armijos	USD \$80.00	2.000	20%
Mario Enrique Ruiz Armendáriz	USD \$40.00	1.000	10%
TOTAL	USD \$400.00	10.000	100%

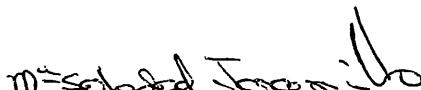
Se autoriza al Gerente General de la Compañía señor Arturo Javier Jaramillo Armijos, para que realice todas las gestiones pertinentes y suscriba cualquier documento necesario para la perfección de la cesión de participaciones aprobada y autorizada en la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la nombrada Compañía y a suscribir la correspondiente escritura pública de cesión de participaciones.

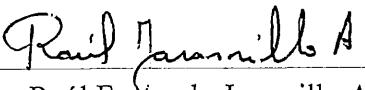
No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se le da lectura y es aprobada por unanimidad. A las 11h25 el Presidente declara clausurada la sesión.

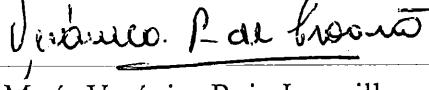

 Luis Alberto Jaramillo Gabela
PRESIDENTE/ SOCIO
 C.C. 1704412400


 Arturo Javier Jaramillo Armijos
SECRETARIO/ SOCIO
 C.C. 1710687821


 Maritza Susana Jaramillo Armijos
SOCIA
 C.C.


 María Soledad Jaramillo Gabela
SOCIA
 C.C. 170458224-4


 Raúl Fernando Jaramillo Armijos
SOCIO
 C.C. 1704133154


 María Verónica Ruiz Jaramillo
SOCIA
 C.C.

CERTIFICACIÓN

Arturo Javier Jaramillo Armijos, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía ARCTURUS CIA. LTDA., por la presente CERTIFICO:

Que mediante resolución de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ARCTURUS CIA. LTDA., celebrada el 8 de enero del 2015 se autorizó en forma unánime las siguientes cesiones de participaciones:

1. Cesión de 1.000 participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una de propiedad de María Verónica Ruiz Jaramillo a favor de Mario Enrique Ruiz Armendáriz:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR
María Verónica Ruiz Jaramillo	Mario Enrique Ruiz Armendáriz	1.000	USD \$40,00
TOTAL:		1.000	USD \$40,00

Se declara que la cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

El capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Maritza Susana Jaramillo Armijos	USD \$20,00	500	5%
Maria Soledad Jaramillo Gabela	USD \$94.00	2.350	23.5%
Luis Alberto Jaramillo Gabela	USD \$86.00	2.150	21.5%
Arturo Javier Jaramillo Armijos	USD \$80.00	2.000	20%
Raúl Fernando Jaramillo Armijos	USD \$80.00	2.000	20%
Mario Enrique Ruiz Armendáriz	USD \$40.00	1.000	10%
TOTAL	USD \$400.00	10.000	100%

Por ARCTURUS CIA. LTDA.


Arturo Javier Jaramillo Armijos
GERENTE GENERAL
C.C. 1710687821



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ESTADACIÓN

CEUDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y nombres

RUIZ JARAMILLO

MARÍA VERÓNICA

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1960-02-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

LUIS ALBERTO

PROAÑO BONILLA

Nº

170632085-8



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO CUEHACER DOMÉSTICOS

E434314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ MARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-07-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-07-14

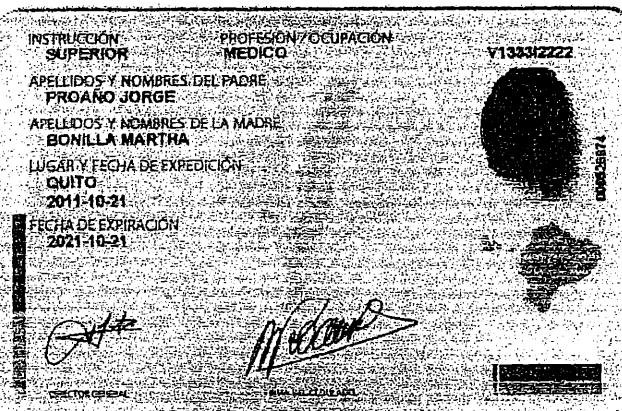
Ruiz

Verónica Ruiz Rosario

DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
018 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
018 - 0279 1706320858
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RUIZ JARAMILLO, MARÍA VERÓNICA
PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO CANTÓN RUMIPAMBA
CANTÓN PARROQUIA 3
FIRMA DE LA JUNTA ZONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEUDULA DE
CIUDADANIA
Nº 090260484-2

APPELLIDOS Y NOMBRES: RUIZ ARMENDARIZ
MARIO ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
PICHINCHA
FECHA DE NACIMIENTO: 1931-09-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
SUSANA
JARAMILLO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO
CÉDULA: V34434442

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RUIZ JOSE
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARMENDARIZ JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2012-05-30
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-05-30

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECCIONES / CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
018 - 0028 CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO: 0902604842
RUIZ ARMENDARIZ MARIO ENRIQUE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
RUMBA
PARROQUIA: 3
ZONA: 1

1) PRESENTANTE DE LA JUNTA

[Signature]

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado, Quito, a 18 FEB 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 090260484-2

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

RUIZ ARMENDARIZ

MARIO ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1931-09-03

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: VIUDO

SUSANA

JARAMILLO



INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

JUBILADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

RUIZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ARMENDARIZ JUDITH

LAGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2015-03-17

FECHA DE EXPIRACIÓN

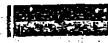
2025-03-17

V344314442

00075086

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO





Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorga **MARIA VERONICA RUIZ JARAMILLO Y OTRO**, a favor de **MARIO ENRIQUE RUIZ ARMENDARIZ**, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y ocho de febrero del dos mil quince.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



ESPACIO
BLANCO



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

1

2 J.M.

3

4 RAZON DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura
5 pública de Cesión de Participaciones, otorgado por los señores
6 **MARIA VERONICA RUIZ JARAMILLO Y LUIS ALBERTO**
7 **PROAÑO BONILLA**, a favor del señor **MARIO ENRIQUE RUIZ**
8 **ARMENDARIZ**, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura
9 matriz de Constitución de la Compañía denominada "**ARCTURUS**
10 **CIA. LTDA.**", otorgada el veinte y ocho de agosto de mil novecientos
11 ochenta y siete, ante el Doctor Rubén Dario Espinosa, Notario Décimo
12 Primero de Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-
13 Quito, a cuatro de marzo del dos mil quince.-

14

15

16

17

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

18

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

19

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO-ECUADOR

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ESPA^CIO EN BLANCO

Centro Olivo
Mtro de Dados Públicos

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 28698

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19846
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	434 X 111
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706320858	RUIZ JARAMILLO MARIA VERONICA	Quito	CEDENTE	Casado
0902604842	RUIZ ARMENDARIZ MARIO ENRIQUE	Quito	CESIONARIO	Viudo

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARCTURUS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/ CUANTÍA:

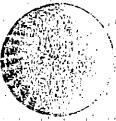
Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSIERE 1.000 PARTICIPACION DE CUATRO CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 768 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20/05/1988, TOMO: 119.

BLANCO

■ Registro Mercantil de Quito



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILCAROES







REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 090260484-2

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APPELLIDOS Y NOMBRES
RUIZ-ARMENDARIZ
MARIO ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO

PIERINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1981-09-03

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: VIUDO

SUSANA

JARAMILLO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JUBILADO

V344814442

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

RUIZ JOSE

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ARMENDARIZ JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2018-08-17

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-17

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



